

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

RITA CECILIA COTES COTES

Período evaluado: Noviembre 11 de 2016 -
Marzo 12 de 2017

Fecha de elaboración: Marzo 12 de 2017

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Debilidades

El análisis y publicación de resultados de los indicadores de algunos procesos, no se está realizando con la periodicidad establecida; insumo necesario para la toma oportuna de decisiones por parte de la Alta Dirección; razón por la que se hace necesario bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, se continúe con la capacitación, para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.

No se evidenciaron soportes frente al seguimiento y monitoreo realizado a la efectividad de los controles y acciones preventivas establecidos en el Mapa de Riesgos; tampoco se observa la suscripción de planes de mejoramiento en los casos en que el Nivel del Riesgo Residual haya quedado ubicado en la zona de riesgos “ALTA” y “EXTREMA”, de acuerdo con las revisiones periódicas establecidas en la Política de Riesgos de Procesos. Los procesos que presentan algunos de sus riesgos residuales en las zonas mencionadas, son: Orientación, Inspección, Vigilancia y Control para el Notariado, Direccionamiento Estratégico, Divulgación Estratégica, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano y Tecnologías de la Información.

A la fecha del presente informe, no fueron consolidados, analizados ni publicados los resultados de las encuestas de satisfacción de los dos últimos trimestres de la vigencia 2016, diligenciadas por los ciudadanos, a través de los diferentes canales de atención y frente a la calidad de la información y atención que reciben.

Los estados financieros no están siendo publicados mensualmente, en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad, como lo establece la Resolución No.0357 de 2009, donde se formaliza el instructivo para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Fortalezas

El Código de Ética de la Superintendencia de Notariado y Registro fue adoptado mediante Resolución No.14452 de 2014, como producto de su última socialización. Así mismo, se resalta que en la vigencia 2016, fue socializado desde el Nivel Central a todas las Oficinas de Registro, a través de los correos electrónicos de los funcionarios y contratistas, a quienes permanentemente se envían mensajes con respecto a los principios éticos que rigen en la Entidad. Para el afianzamiento del conocimiento de los valores institucionales y apropiación por parte de los servidores de la Entidad, la SNR en la vigencia 2016, realizó visitas a las Orips de Bucaramanga, Medellín, Zona Norte, Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Neiva, Armenia, Villavicencio, Bogotá Zona Sur, Bogotá Zona Centro, Bogotá Zona Norte, Medellín Zona Sur, Manizales, Cali, Ibagué, Tunja, Superintendencia para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras y Oficina de Atención al Ciudadano.

El cumplimiento dado al Plan Anual de Gestión - PAG en la vigencia 2016, alcanzó una ejecución por encima del 93%, al cierre de la vigencia. Asimismo, se resalta la ejecución presupuestal que alcanzó el 97.76% del total apropiado para la entidad, reflejado en el logro de las metas y actividades propuestas en cada uno de los proyectos desarrollados.

se logró obtener una participación activa de los servidores de la entidad en la ejecución del Plan Anual de Capacitación, en diferentes programas, como son: Talleres Registrales Zona Central, Andina, Orinoquía; Taller Registral Zona Pacífica; Taller Registral Zona Caribe; Curso en Contratación, Planeación y Gestión del Desarrollo realizado en la UNAD; curso en Tierras; Curso en Economía, Presupuesto Público y Hacienda Pública, y diferentes Capacitaciones como One Drive para el uso adecuado del Office Outlook 365; entre otros.

Así mismo, se realizaron talleres de liderazgo inspiracional como es: "*cambiando el hacer desde el ser extraordinario*", herramientas de coaching, liderazgo y PNL en 17 oficinas de registro de instrumentos públicos: Roldanillo, Manizales, Tunja, Armenia, Bogotá Zona Sur, Chiquinquirá, Neiva, Medellín Zona Sur, Medellín Zona Norte, Barranquilla, Cali, Bogotá Zona Centro, Bogotá Zona Norte, Sincelejo, Soacha, Sogamoso y Villavicencio.

Se resalta la realización del Programa de Inducción y Reinducción a los servidores, donde se mencionan los aspectos generales del funcionamiento de la entidad, así como los principales cambios de carácter legal que se han dado al interior de la administración, contribuyendo al conocimiento de la Entidad.

A través de la ejecución del Programa de Bienestar Social, se realizaron actividades deportivas, recreativas, culturales y de trabajo, tanto en la Sede Central, como en las oficinas de registro de instrumentos públicos de las ciudades de Medellín, Barranquilla, Cali, Manizales, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira, Armenia, Ibagué y Villavicencio. Se contó con una participación de 390 servidores públicos de la SNR. Así mismo, se llevó a cabo el programa de "Vacaciones Recreativas" que estuvo dirigido a los hijos de los servidores, realizadas en el mes de diciembre de 2016, con la participación de las ORIPS de Bogotá, Soacha y Nivel Central.

La publicación de la OPEC (Oferta Pública de Empleos), a través de la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, buscando de manera participativa y a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, efectuar el lleno de los cargos disponibles en la SNR, conformado por 747 perfiles y 1.340 vacantes a nivel nacional.

El Concurso de notarios, donde a través del Acuerdo 002 de 2016 proferido por el Consejo Superior se aprobó y se ordenó la publicación de la lista de calificación preliminar de la prueba de conocimientos en el "Concurso de méritos público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera notarial", presentada el día domingo 8 de noviembre, en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla.

El plan Institucional de incentivos existente en la entidad que busca reconocer los mejores desempeños individuales, lo cual favorece el desarrollo de las actividades productivas, con un sentido de responsabilidad y criterio profesional elevado. Así mismo, se entregaron en créditos educativos vigencia 2016, un total de 109 crédito educativos condonables Icetex.

La jornada de "Comité Directivo" efectuado en el mes de enero de 2017, en la ciudad de Manizales, realizado por el equipo directivo de la entidad para la toma de decisiones, en donde fueron revisados los resultados obtenidos en la vigencia 2016 y se presentaron los principales retos para el 2017.

Las actividades desarrolladas por la entidad para realizar la actualización de los riesgos y la presentación de la nueva política de administración de riesgos de procesos y de corrupción de la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual derogó la política vigente establecida en la Resolución 0091 de 8 de enero de 2014. La nueva reglamentación fue aprobada en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo realizado el 17 de noviembre de 2016.

En la vigencia 2016, se actualizaron diferentes procedimientos y formatos, de los Macroprocesos, dejando documentada la trazabilidad de cualquier modificación efectuada a los mismos.

Se implementó la herramienta holística para el cargue de los bienes de inventario de la entidad, con el propósito de ejercer un mayor control y administración de los mismos.

Se suscribió Contrato No. 926 de 2016, cuyo objeto refiere la adquisición de un Sistema de Información, para los macro procesos de técnica registral, protección, restitución y formalización de tierras y otros actores de acuerdo a lo establecido en el marco de la ley 1579 de 2012, ley 1448 de 2011; que contempla el desarrollo, construcción, implantación, adaptación, puesta en producción, transferencia de software y conocimiento, soporte y mantenimiento para la migración e integración de los sistemas de información registral.

Se efectuó el seguimiento a las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizando la publicación del mismo en la página web de la entidad, a través del cual se relacionan los avances alcanzados en desarrollo del fortalecimiento a la política de desarrollo administrativo de transparencia, anticorrupción, participación y servicio al ciudadano, entre otras, lo que le permitirá a la entidad estar preparada ante posibles situaciones no deseables.

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Debilidades

Debilidades en el seguimiento de las acciones, tendientes a la medición y análisis de la eficacia obtenida en los planes de mejoramiento suscritos, con la finalidad de evitar la recurrencia de las no conformidades y promover la normalización de las soluciones, conducentes a evaluar la mejora continua de los procesos.

Inexistencia de los planes de mejoramiento individual.

Fortalezas

El proceso auditor desarrollado por la Oficina de Control Interno que presentó una ejecución acumulada promedio del 100%, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2016, donde se alcanzó un cubrimiento a las 5 Direcciones Regionales de la SNR, con visita a 22 oficinas de registro principales y 20 oficinas de registro seccionales, obteniendo un cubrimiento a los 18 Macroprocesos existentes en la entidad.

El procedimiento de suscripción de Planes de Mejoramiento, realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol asesor y en complemento al autocontrol que efectúa cada uno de los procesos, donde se incluyeron los diferentes tipos de fuentes como son: por Informes de Auditorías Internas de Calidad, Informes de Auditorías Internas de Gestión, Informes de Auditorías entes Externos, Evaluaciones por Autocontrol (Mejora al proceso), Matriz de Riesgos, Revisión por la Dirección e Indicadores de Gestión; así mismo, la interacción del Líder de proceso con las ORIPS para la formulación de las acciones de mejora a desarrollar.

Los seguimientos que efectúa la Oficina de Control Interno, cuyos resultados son consignados a través de los informes que se presentan a entidades externas, de conformidad con lo establecido en la

normatividad vigente, tales como los informes semestrales de EKOGUI; el Informe Ejecutivo Anual del Modelo Estándar de Control Interno, el Informe del Estado de Control Interno Contable, el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, entre otros.

La gestión adelantada por parte de la Oficina de Control Interno al reporte de evidencias por parte de los líderes de los diferentes Macroprocesos, identificados como responsables, y que soportan los avances obtenidos en cumplimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos ante los diferentes organismos, tanto internos como son las auditorías de Gestión y de Calidad; como con los externos, como es la Contraloría General de la República, efectuada por cada proceso, a través del cual se identificó que existe un promedio acumulado de cumplimiento del 96%, que equivale a 200 Acciones cerradas, con respecto a las 208 Acciones suscritas con la CGR, por lo que aún continúan pendientes un total de 8 Acciones suscritas, con fecha de corte al 28 de Febrero de 2016.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas

Los mecanismos y estrategias adoptados por la entidad a través de los cuales se garantiza la prestación del servicio registral, así como la divulgación de información de la entidad sobre su funcionamiento, su gestión y resultados, en forma amplia y transparente hacia los diferentes ciudadanos que así lo requieran.

La creación del portal de “Intranet” – sistema de red privada de la SNR para el manejo de la comunicación interna de la entidad, buscando una mayor interacción en la comunicación entre los funcionarios, permitiendo el flujo oportuno de la información, incrementando la creatividad y la innovación en los mensajes publicados, aumentando la eficiencia de la organización, incrementando la reutilización del conocimiento y construyendo una cultura de colaboración.

Los diferentes canales de interacción ciudadana como son el presencial, el telefónico, el virtual y el escrito, a través de los cuales se entrega información solicitada por el ciudadano, tanto en las Oficinas de Registro para la atención al ciudadano a Nivel Nacional, como en la unidad móvil de la Superintendencia de Notariado y Registro, que ha llevado asesoría a diferentes municipios del país logrando la formalización de la propiedad para convertir a más colombianos en verdaderos propietarios; a través de la línea de atención exclusiva 018000911616; redes sociales (twitter y facebook), la Ventanilla Única de Registro (VUR), que busca acercar el proceso de registro del inmueble a la ciudadanía a partir de la facilitación de las relaciones del ciudadano con las entidades vinculadas, la simplificación de los trámites asociados al proceso, la reducción de los tiempos en la prestación de un servicio de excelencia.

La integración tecnológica a la plataforma VUR de los servicios de consulta de paz y salvo del impuesto predial, para los municipios de El Carmen de Viboral, La Ceja, Popayán, Galapa, Palestina, Chinchiná y Zipaquirá.

El fortalecimiento dado a la expedición de certificados de Libertad y Tradición a través de los Supercades de Bogotá, donde al 31 de Diciembre de 2016 se instaló un total de 24 Kioskos de servicio.

La ampliación de los medios de pago a través de la red Efecty y Pin Baloto, a través del convenio con la Corporación Bancaria Multibanca Colpatria S.A.

La rendición de cuentas realizada el 22 de Noviembre de 2016 a través de la cual se entregó a los ciudadanos en general, un análisis de los principales logros alcanzados por la SNR, durante el periodo

2016 y en cumplimiento de la Ley 4789 de 1998. Link (Informe Consolidado de Rendición de Cuentas Vigencia 2015), a través de la página web:

https://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/oracle/webcenter/portalapp/pagehierarchy/Page413.jspx?_afdf.ctrl-state=i1ys9goe7_870&_afdf.afrLoop=101727455831507&_afdf.afrWindowMode=0&_afdf.afrWindowId=vfda77x79_346#%40%3F_afrWindowId%3Dvfda77x79_346%26_afrLoop%3D101727455831507%26_afrWindowMode%3D0%26_afr.ctrl-state%3Dvfda77x79_358

Estado general del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno, de conformidad con sus funciones y competencias, concluye que pese a las debilidades señaladas en este informe (las cuales deben ser fortalecidas), el Sistema de Control Interno apoya la gestión Institucional, permitiendo con ello el mejoramiento continuo de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Recomendaciones

Se sugiere de manera general, continuar con los esfuerzos por parte de los líderes de los Macroprocesos que conforman el Sistema de Gestión Institucional, para realizar el análisis a los resultados que aquí se presentan, con el fin de determinar su aplicación.

Efectuar el seguimiento periódico a la eficacia obtenida como resultado del cumplimiento de los planes de mejoramiento, a los controles establecidos en la matriz de riesgos y a los resultados alcanzados en los indicadores de gestión; seguimiento que se debe convertir en un ejercicio fundamental para la autoevaluación de que trata el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a fin de que la entidad pueda estar preparada ante posibles cambios o situaciones no deseadas y que puedan afectar su gestión; igualmente, con el propósito de fortalecer la cultura del autocontrol hasta alcanzar una mayor madurez del Sistema de Control Interno.



RITA CECILIA COTES COTES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO